



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, Once de septiembre de dos mil veinte.

Se incorpora al expediente la publicación del edicto emplazatorio a los acreedores de la sociedad patrimonial, efectuada en el periódico el Mundo el 08 de marzo de 2020 del corriente año, la cual ya fue ingresada en el portal de registro nacional de personas emplazadas.

Vencido el término de quince (15) días, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

3

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA
CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12*

Código de verificación:

**1958b6f5da1ed3cb542e7feb51cbf80b99170551422d8b5c9a31a
c3be842e047**



Documento generado en 11/09/2020 01:33:42 p.m.